

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Meliana

2026/05009 *Anuncio del Ayuntamiento de Meliana sobre el procedimiento de selección para proveer en propiedad una plaza vacante en la plantilla del ayuntamiento de ingeniero/a técnico/a industrial, mediante el sistema de concurso-oposición, por turno libre, relación provisional de personas admitidas y excluidas y el órgano técnico de selección.*

ANUNCIO

En relación con el procedimiento de selección de personal selectivas para proveer en propiedad una plaza vacante en la Plantilla del Ayuntamiento de Meliana de Ingeniero Técnico Industrial, se ha dictado la Resolución de Alcaldía núm. 342/2026, del 27 de abril de 2026, que en su parte resolutive dice literalmente:

Primero: "Aprobar, de acuerdo con las bases segunda, cuarta y quinta de la convocatoria, la lista provisional de admitidos y excluidos, que a continuación se detalla.

1 plaza de Ingeniero Técnico Industrial (puesto de trabajo 020.URBAN), Funcionarial, Jornada 40 %.

	Nombre	Apellidos	DNI/NIE	Admitido/No admitido	Motivos no admisión
1	ABDELAZIZ	HAMMANE EL HAYANI	***7082**	No Admitido/a	No acredita Nacionalidad
2	MARIA JOSE	NAVARRO COLLADO	***0130**	Admitido/a	
3	JUAN ANDRES	MARQUES LALIGA	***5545**	Admitido/a	

Segundo: Nombrar la composición del Órgano Técnico de Selección, que queda:

Presidencia: Cristina Alonso Burgaz, Arquitecta Ayuntamiento Meliana.
Suplente: María José Bayarri Marco, Técnica de Medio Ambiente Ayuntamiento Meliana.

Secretaria: Esther Vila Lledó, Técnica Administración General Ayuntamiento Meliana.
Suplente: Joaquín Ribes Valero, Secretario Ayuntamiento Meliana.

Vocalías:
Vocal 1.º: Vicente Juan Pastor Peris, Arquitecto Técnico Ayuntamiento de Meliana.
Suplente: Julio Sánchez Vaya, Arquitecto Técnico Ayuntamiento de Meliana.

Vocal 2.º: Elena Sanchis Sebastiá, Ing. Téc. Industrial Ayuntamiento Sagunt.
Suplente: José Llisó Burriel, Ing. Téc. Obras Públicas Ayuntamiento Alboraya.



Vocal 3.º: Vicente Adobes Golfe, Ing. Industrial Ayuntamiento Riba-roja de Túria.

Suplente: Juan Carlos Gil Segarra, Ing. Téc. Industrial Ayuntamiento Sagunt.

Tercero: Según la base quinta de las bases específicas de este procedimiento de selección, se concede un plazo de 10 días hábiles, para las alegaciones o cualquier otra reclamación que se estime pertinente por los interesados, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución al Boletín Oficial de la Provincia de València. De no producirse reclamaciones, la lista de admitidos y excluidos será definitiva.

Cuarto: Disponer la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Meliana."

Meliana, 27 de abril de 2026.—La alcaldesa, Trinidad Montañana Traver.

